

PLAN ESPECIAL –AUC del Área Residencial de Roces

(003484/2005)

Esquema orientativo-con objeto de facilitar la lectura de los documentos

Órgano Urbanístico competente: Consejería de Ordenación del Territorio del Principado de Asturias

1ª MP y TR: Modificación Puntual y Texto Refundido del Plan Especial del Área Residencial de Roces.
CUOTA Aprobación definitiva 6/8/2007 (SGDU-G 25/06) BOPA 1/9/2007
2ª MP: Modificación Puntual del Plan Especial del Área Residencial de Roces.
CUOTA Aprobación definitiva 5/8/2009 (SGDU-G 18/08) BOPA 29/8/2009
Resumen modificación: Propone para los lotes 1 y 12 una reconfiguración volumétrica sin aumento de aprovechamiento, dando lugar a una nueva tipología edificatoria denominada edificación singular en altura (ESA), produciendo un aumento de altura y variación de volumen, conservando las alineaciones y edificabilidad. <u>Normativa - artículos modificados:</u> 12, 14, 15, 16, 19 y 24 (los artículos 12, 14 y 19 modificados en la Modificación Puntual IV DPX del Plan Especial)
3ª MP: Modificación Puntual de Planeamiento VUR del Plan Especial del Área Residencial de Roces.
CUOTA Aprobación definitiva 5/11/2013 (SGDU-G 03/13) BOPA 12/12/2013
Resumen modificación: Recupera la edificabilidad adscrita a la parcela calificada en el Plan Especial como VUR (Vivienda Unifamiliar de Realajo), y número de lote: 77, destinada inicialmente a garantizar el derecho de los propietarios del sector afectados por la gestión del ámbito. <u>Normativa - artículo modificado:</u> Artículo 21.5
4ª MP: Modificación Puntual IV DPX del Plan Especial del Área Residencial de Roces.
CUOTA Aprobación definitiva 18/6/2015 (SGDU-G 01/2015) BOPA 14/7/2015
Resumen modificación: La Modificación Puntual propone el cambio de uso de la parcela 90 calificada como Dotación Privada sin definir (DPX-1), a edificación residencial colectiva en disposición abierta de 17 metros de fondo y destino a vivienda de protección, todo ello ante la falta de demanda para el equipamiento inicialmente previsto. <u>Artículos modificado de la Normativa:</u> Artículos 12, 14, 17, 19 y 29.4 b)

Otros documentos
Certificación administrativa
Convenios

*En los documentos, se adjuntan notas que pretenden facilitar la lectura de la prolija documentación, que en cualquier caso, se incorporan careciendo de carácter normativo.